

Resolución 550/MADOC/PC-2021025 de fecha 27 de mayo de 2021, del Coronel Secretario General del Mando de Adiestramiento y Doctrina por la que se rectifica de oficio el error aritmético existente en la Resolución 550/MADOC/PC-2021022 de fecha 24 de mayo de 2021 por la que se hace pública la propuesta de resolución definitiva de beneficiarios de las subvenciones para la concesión becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario durante el curso 2021/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo en ella dispuesto, y tras detectar error aritmético existente,

### RESUELVO

PRIMERO: Observado error aritmético en la relación del Anexo II de personal en reserva para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, se rectifica en el sentido que se expresa:

Donde dice:

Madrid 1	R 4	*6*41**2	PERIANES	PARRO	ROBERTO NEMESIO	33	RI 6
----------	-----	----------	----------	-------	-----------------	----	------

Debe decir:

Madrid 1	R 4	*6*41**2	PERIANES	PARRO	ROBERTO NEMESIO	18	RI 6
----------	-----	----------	----------	-------	-----------------	----	------

SEGUNDO: Hacer pública la presente resolución, mediante la publicación en la página web de MADOC <sup>1</sup>, para general conocimiento.

Granada, a 27 de mayo de 2021.

El Coronel Secretario General del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

---

<sup>1</sup> [https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas\\_para\\_CPTS/index.html](https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_para_CPTS/index.html)